



DECRETO ALCALDICIO N° 78 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, **09.01.2018**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 14 del Departamento de Salud de fecha 09.01.2018 de Jefe de Departamento de Salud, donde se solicita generar orden de compra directa por la mantención de los 40.000 kilómetros más rotación de neumáticos del vehículo SPRINTER patente: JB-CP33 a la empresa Kaufmann S.A. por ser el único proveedor autorizador en la región.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORÍCESE, Orden de Compra directa por la mantención de los 40.000 kilómetros más rotación de neumáticos del vehículo SPRINTER patente: JB-CP33, a la empresa Kaufmann S.A. por ser el único proveedor autorizador en la región como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

KAUFMANN S.A.
RUT 92.475.000-6

TOTAL ADJUDICADO \$ 472.619 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001 Mantención y Reparación de Vehículos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE